

Informe Proyecto Ley Foral de Presupuestos 2019

Introducción

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dedica el Título II a los Presupuestos Generales de Navarra. En concreto, su artículo 35 relativo al contenido de Presupuesto, establece que, “corresponderá al Departamento de Economía y Hacienda elevar a Acuerdo del Gobierno de Navarra el Anteproyecto de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra que contendrá:

- a) El Anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra, cuyo contenido deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 27, 29, 30 y 31 y concordantes de esta Ley Foral.
- b) El Anteproyecto del texto articulado de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra”.

Por otra parte, el Acuerdo de Gobierno de Navarra de 27 de noviembre de 2006 aprueba las instrucciones para la elaboración y tramitación de anteproyectos de Leyes Forales, proyectos de Decretos Forales Legislativos y proyectos de disposiciones reglamentarias cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra.

En su apartado 2º, 1, c) relativo al contenido del expediente, establece, que debe contener una memoria económica. En la memoria económica, que deberá ser estimativa del coste que hubiera de suponer la aplicación de la norma, habrán de ponerse de manifiesto, detalladamente evaluados, cuantos datos resulten precisos para conocer las repercusiones presupuestarias, no pudiendo comportar crecimiento del gasto público si no se proponen al mismo tiempo los recursos adicionales necesarios debidamente cuantificados.

Además añade el citado precepto que, cuando el proyecto o anteproyecto suponga incremento del gasto o disminución del ingreso, se acompañará informe de la Dirección General de Política Financiera y Presupuestaria, que deberá emitirse en un plazo de quince días.

En base a todo ello, se emite el siguiente:

Informe

El Presupuesto en cifras

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos en sus Presupuestos. El límite de gasto no financiero excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Por Acuerdo de Gobierno de Navarra de 12 de septiembre de 2018 se aprueba el límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2019, que queda establecido en 3.222.593.362 euros.

Este límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2019 se calcula de la siguiente forma:

LÍMITE DE GASTO 2019

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| Ingresos no financieros | 3.973.272.404 |
| Déficit máximo (0,1% PIB) | 21.576.303 |
| Ajustes de Contabilidad Nacional | 23.192.110 |
| TECHO DE GASTO NO FINANCIERO | 4.018.040.817 |
| Fondo de Haciendas Locales | 229.292.786 |
| Aportación al Estado | 566.154.669 |
| Límite de gasto no financiero | 3.222.593.362 |

El techo de gasto no financiero, por su parte, se cifra en 4.018.040.817 euros, lo que supone un incremento del 3,32% respecto al aprobado en el Presupuesto de 2018.

Los ingresos no financieros se resumen en el cuadro siguiente:

| Capítulos | Importe |
|-----------------|---------------|
| CAPÍTULOS 1 Y 2 | 3.795.150.000 |
| CAPÍTULOS 3 A 7 | 178.122.404 |

El déficit máximo fijado para 2019 se calcula en el 0,1% del PIB regional previsto para ese periodo.

Por último, para calcular el techo de gasto, se han estimado los ajustes de contabilidad nacional, con objeto de acotar la capacidad de gasto no financiero vinculado al cumplimiento del objetivo de déficit en los términos previstos por el Reglamento del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010). Los datos previstos para 2019 son los siguientes:

| Concepto | Importe |
|---|-------------------|
| Recaudación incierta no HTN | -6.514.944 |
| Diferencia por devengo de intereses | -1.739.589 |
| Acreedores por devoluciones de ingresos | -6.496.912 |
| Transferencias fondos europeos | -1.310.072 |
| APPs | 5.158.275 |
| Préstamo CANASA | -7.350.000 |
| Resultado Empresas y Fundaciones Públicas | -6.446.308 |
| Avales ejecutados | -1.707.000 |
| Inejecución ordinaria | 50.598.660 |
| UPNA | -1.000.000 |
| TOTAL AJUSTES | 23.192.110 |

Para determinar el límite de gasto no financiero, el Departamento de Hacienda y Política Financiera, a través de la Hacienda Tributaria de Navarra, ha estimado las previsiones de los ingresos tributarios que representan más del 95% de los ingresos no financieros que integran los Presupuestos Generales de Navarra

De manera similar a los años precedentes, el punto de partida para realizar estas estimaciones ha sido la previsión de cierre de ingresos tributarios correspondiente a la primera quincena del mes de agosto del ejercicio en curso, que se ha realizado una vez conocidos los resultados de las principales figuras tributarias devengados en los 6 primeros meses del año – retenciones de trabajo, IVA, IIEE, etc...- y asimismo los resultados de las campañas de renta, patrimonio y sociedades correspondientes al año 2017.

Sobre estas previsiones de cierre se ha estimado en líneas generales la mejora previsible en la evolución de la actividad económica reflejada en los principales indicadores macroeconómicos calculados por el Servicio de Política Económica del Gobierno de Navarra que se incluyen a continuación: Producto Interior Bruto real y nominal de Navarra, evolución prevista del mercado de trabajo y del índice de precios al consumo.

CUADRO MACROECONÓMICO DE NAVARRA. AGOSTO 2018

| | 2018(p) | 2019(p) |
|-------------------|----------------|----------------|
| PIB real | 3,3 | 2,7 |
| PIB nominal | 4,8 | 4,4 |
| Deflactor del PIB | 1,5 | 1,7 |
| Empleo | 2,8 | 2,2 |
| IPC (media anual) | 1,8 | 1,5 |

Además, se han tenido en cuenta determinadas circunstancias extraordinarias, derivadas tanto de medidas tributarias como de otros elementos externos, para cada uno de los impuestos.

Por otra parte, la política presupuestaria del Gobierno de Navarra debe garantizar el cumplimiento de las tres Reglas fiscales establecidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: Regla de gasto, objetivo de déficit y límite de endeudamiento, cuantificados para 2019 en el 2,7% de incremento del gasto computable, un objetivo déficit en términos de contabilidad nacional, fijado en el 0,1% del PIB regional previsto también para 2019 y un objetivo de deuda pública del 17,1 % del PIB de la Comunidad Foral de Navarra.

Una vez determinado el límite, por Orden Foral 125/2018, de 21 de septiembre, del Consejero de Hacienda y Política Financiera, se determinan las directrices económicas y técnicas, el calendario para la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2019 y se incluye el reparto de gasto por Departamentos.

Durante el proceso de elaboración del Anteproyecto de los citados Presupuestos se ha tenido conocimiento de información más actualizada que motiva la modificación del límite de gasto no financiero para dichos presupuestos, así como el reparto por Departamentos.

Se han actualizado determinadas cuantías de ingresos, así como los resultados de empresas y Fundaciones Públicas. Por otra parte, se ha adecuado la cifra de Aportación al Estado.

Con estas modificaciones se propone modificar el techo de gasto y determinar el límite de gasto no financiero para 2019, que queda establecido de la siguiente manera, una vez descontadas las partidas referidas al sistema de financiación:

LÍMITE DE GASTO 2019

| | |
|-------------------------------------|----------------------|
| Ingresos no financieros | 3.964.003.725 |
| Déficit máximo (0,1% PIB) | 21.576.303 |
| Ajustes de Contabilidad Nacional | 24.192.110 |
| TECHO DE GASTO NO FINANCIERO | 4.010.664.137 |

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| Fondo de Haciendas Locales | 229.292.786 |
| Aportación al Estado | 544.974.770 |
| Límite de gasto no financiero | 3.236.396.581 |

En base a ello, el Gobierno, mediante Acuerdo de 17 de octubre de 2018 modifica el límite de gasto no financiero, que asciende a 3.236.396.581 euros y 3.235.504.582 euros, descontando un ajuste de 892.000 euros relativo al TAV, y aprueba el límite presupuestario para la confección de los Presupuestos Generales de Navarra de 2019 por un total de 4.306.197.633 euros, de los que 4.010.664.137 euros corresponden a presupuesto de gasto no financiero y 295.533.496 a presupuesto de gasto financiero.

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| Presupuesto de gasto no financiero | 4.010.664.137 |
| Presupuesto de gasto financiero | 295.533.496 |
| | 4.306.197.633 |

El techo de gasto no financiero supone un incremento del 3,11% respecto al presupuesto de 2018, que ascendía a 3.889.805.200 millones de euros, lo que supone una diferencia en términos absolutos de 120.858.937 millones de euros.

Las cifras resultantes son las siguientes:

| | 2018 | 2019 | 2019/2018 | Diferencia |
|---|----------------------|----------------------|------------------|--------------------|
| INGRESOS NO FINANCIEROS | 3.774.718.198 | 3.964.003.725 | 5,01% | 189.285.527 |
| Déficit máximo | 82.832.463 | 21.576.303 | -73,95% | -61.256.160 |
| ACN sin TAP | 31.254.539 | 24.192.110 | -22,60% | -7.062.429 |
| TECHO DE GASTO NO FINANCIERO SIN TAP | 3.888.805.200 | 4.009.772.137 | 3,11% | 120.966.937 |
| TAP | 1.000.000 | 892.000 | -10,80% | -108.000 |

| | | | | |
|---|----------------------|----------------------|--------------|--------------------|
| TECHO DE GASTO NO FINANCIERO CON TAP | 3.889.805.200 | 4.010.664.137 | 3,11% | 120.858.937 |
| Fondo de Haciendas Locales | 219.381.613 | 229.292.787 | 4,52% | 9.911.174 |
| Aportación al Estado | 541.739.870 | 544.974.770 | 0,60% | 3.234.900 |
| LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO | 3.128.683.717 | 3.236.396.581 | 3,44% | 107.712.864 |

Para determinar el límite de gasto, se ha partido, como se ha indicado anteriormente, de la previsión de ingresos. A continuación se señalan los ingresos de 2018 y la previsión para 2019 por capítulos y porcentaje de variación:

| Capítulo | Concepto | 2018 | 2019 | % variación 2019/2018 |
|---------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|
| 1 | Impuestos directos | 1.708.175.177 | 1.842.219.000 | 7,85% |
| 2 | Impuestos Indirectos | 1.889.459.000 | 1.943.139.010 | 2,84% |
| 3 | Tasas, Px públicos y otros Ingresos | 99.529.897 | 97.709.978 | -1,83% |
| 4 | Transferencias Corrientes | 48.914.098 | 56.046.405 | 14,58% |
| 5 | Ingresos Patrimoniales | 5.893.346 | 6.494.611 | 10,20% |
| 6 | Enajenación de Inversiones | 360.040 | 178.040 | -50,55% |
| 7 | Transferencias de capital | 22.386.640 | 18.216.681 | -18,63% |
| 8 | Activos financieros | 46.131.133 | 40.037.474 | -13,21% |
| 9 | Pasivos financieros | 343.286.076 | 302.156.434 | -11,98% |
| Total general | | 4.164.135.407 | 4.306.197.633 | 3,41% |

Destacamos por su importancia los ingresos previstos por los capítulo 1 y 2 relativos a impuestos directos e indirectos:

| | | 2018 | | 2019 | |
|------------|--|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|------------------|
| | | PGN INICIAL | Previsión cierre 1ª agosto | Prevision Anteproyecto PGN 2019 | |
| CAPÍTULO I | IRPF | <i>Retenciones de Trabajo</i> | 1.217.460 | 1.200.436 | 1.283.895 |
| | | <i>Retenciones de Capital</i> | 91.001 | 83.748 | 87.425 |
| | | <i>Fraccionamientos</i> | 45.114 | 46.807 | 48.699 |
| | | <i>Cuota diferencial</i> | -8.909 | 5.265 | 9.923 |
| | | <i>Anticipo pensiones</i> | -9.243 | -6.480 | -7.268 |
| | | <i>Anticipo vivienda</i> | | | -9.333 |
| | | Total IRPF | 1.335.421 | 1.329.776 | 1.413.342 |
| | Impuesto de Sociedades | <i>Retenciones Capital</i> | 38.981 | 35.881 | 37.468 |
| | | <i>Pago a cuenta</i> | 133.650 | 140.771 | 146.601 |
| | | <i>Cuota diferencial</i> | 59.074 | 48.279 | 107.673 |
| | | Total IS | 231.705 | 224.930 | 291.742 |
| | | Impuesto sobre el Patrimonio | 41.862 | 43.371 | 43.265 |
| | | Impuesto s/ la Renta de No Residentes | 6.073 | 2.618 | 6.701 |
| | Gravamen premios loterías | 3.074 | 2.826 | 2.533 | |
| | Sucesiones y Donaciones | 55.006 | 58.218 | 61.553 | |
| | Impuesto s/ valor producción energía eléctrica | 30.434 | 34.859 | 16.185 | |
| | Impuesto Depósitos entidades crédito | 4.725 | 4.818 | 4.898 | |
| | Impuesto grandes superficies | | 12 | 2.000 | |
| | Impuestos directos extinguidos | | | | |
| | TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS | 1.708.301 | 1.701.429 | 1.842.219 | |
| II | IVA | <i>Recaudación</i> | 1.350.466 | 1.340.599 | 1.445.560 |

| | | | | |
|--|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | <i>Devoluciones</i> | 956.323 | 1.144.649 | 1.082.103 |
| | Total IVA gestión | | | |
| | <i>directa</i> | 394.143 | 195.950 | 363.457 |
| | <i>Total Ajuste IVA</i> | 894.375 | 985.589 | 921.201 |
| | TOTAL IVA | 1.288.518 | 1.181.538 | 1.284.658 |
| Impuestos Especiales | <i>Alcoholes gestión</i> | | | |
| | <i>directa</i> | 53.115 | 51.469 | 52.934 |
| | <i>Alcoholes ajuste</i> | -37.707 | -36.778 | -37.614 |
| | Total Alcoholes | 15.408 | 14.691 | 15.320 |
| | <i>Cerveza gestión</i> | | | |
| | <i>directa</i> | 208 | 181 | 186 |
| | <i>Cerveza ajuste</i> | 5.475 | 5.582 | 5.649 |
| | Total Cerveza | 5.683 | 5.763 | 5.835 |
| | <i>Hidrocarburos</i> | | | |
| | <i>gestión directa</i> | 225.426 | 231.244 | 250.436 |
| | <i>Hidrocarburos ajuste</i> | 80.889 | 82.522 | 95.829 |
| | Total Hidrocarburos | 306.315 | 313.766 | 346.265 |
| | <i>Tabaco gestión</i> | | | |
| | <i>directa</i> | 140.536 | 138.653 | 142.446 |
| | <i>Tabaco ajuste</i> | 14.744 | 13.374 | 12.567 |
| Total Tabaco | 155.280 | 152.027 | 155.014 | |
| <i>Productos intermedios</i> | 117 | 127 | 130 | |
| <i>Transporte</i> | 7.382 | 8.455 | 8.827 | |
| <i>Electricidad</i> | 22.700 | 21.157 | 22.088 | |
| TOTAL IIEE | 512.885 | 515.985 | 553.479 | |
| Impuesto sobre gases fluorados | 1.117 | 1.440 | 1.503 | |
| Primas de Seguros | 22.585 | 22.515 | 23.506 | |
| Transmisiones Patrimoniales | 50.344 | 57.887 | 60.434 | |
| Actos Jurídicos Documentados | 13.230 | 13.670 | 14.272 | |
| Impuesto sobre actividades de Juego | 1.780 | 2.287 | 2.387 | |

| | | | | |
|---|---|------------------|------------------|------------------|
| | Venta Minoristas Hidrocarburos | -1.000 | -1.000 | |
| | Impuesto sobre residuos | | 562 | 2.901 |
| | Impuestos indirectos extinguidos | | | |
| | TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS | 1.889.460 | 1.794.883 | 1.943.140 |
| TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS CAPÍTULOS 1 Y 2 | | 3.597.760 | 3.496.312 | 3.785.360 |

Como se ha indicado anteriormente, para hacer esta estimación de los ingresos tributarios se ha realizado tomando como punto de partida las previsiones de cierre elaboradas con la recaudación acumulada al mes de agosto de 2018. Sobre estas previsiones de cierre se ha estimado en líneas generales la mejora previsible en la evolución de la actividad económica reflejada en los principales indicadores macroeconómicos. Además, se han tenido en cuenta determinadas circunstancias extraordinarias, derivadas tanto de medidas tributarias como de otros elementos externos, para cada uno de los impuestos. Con esta previsión, **los ingresos tributarios crecen un 5,21 % respecto al presupuesto inicial de 2018.**

Por otra parte, los distintos Departamentos han informado de su previsión de ingresos derivados de tasas y precios públicos, transferencias del Estado y fondos europeos etc, conformando así el total de ingresos previstos para el Presupuesto del próximo año.

Determinada la cifra de los ingresos previstos, se cuantifica la estimación del déficit máximo para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, cifrada para 2019 en el 0,1% del PIB, que asciende a 21.576.303 euros. Este porcentaje supone una disminución respecto al año 2018, donde el objetivo está establecido en el 0,4% del PIB, lo que equivale a una reducción del déficit de más de 61 millones de euros.

Posteriormente antes de llegar a cuantificar el límite de gasto hay que tener en cuenta los ajustes de contabilidad nacional, previstos para el próximo ejercicio. Se han calculado en 24.192.110 euros. Únicamente varía en 1 millón de euros respecto a los considerados en el Acuerdo de Gobierno de 12 de septiembre. Esta diferencia se debe a los resultados esperados por las empresas públicas.

Una vez determinados todos los gastos, la relación de los mismos por capítulos económicos de 2018 y 2019 y su porcentaje de variación es la siguiente;

| Capítulo | Concepto | 2018 | 2019 | % variación 2019/2018 |
|---------------|--|----------------------|----------------------|--------------------------|
| 1 | Gastos personal | 1.248.513.656 | 1.345.029.762 | 7,73% |
| 2 | gastos en bienes corrientes y servicios | 653.820.552 | 685.133.652 | 4,79% |
| 3 | Gastos Financieros | 90.703.870 | 74.653.177 | -17,70% |
| 4 | Transferencias Corrientes | 1.536.826.346 | 1.581.401.687 | 2,90% |
| 5 | Fondo de Contingencia | 11.764.396 | 15.123.358 | 28,55% |
| 6 | Inversiones reales | 161.929.180 | 131.900.558 | -18,54% |
| 7 | Transferencias de Capital | 186.247.200 | 177.421.944 | -4,74% |
| 8 | Activos financieros | 29.182.520 | 29.544.522 | 1,24% |
| 9 | Pasivos financieros | 245.147.687 | 265.988.973 | 8,50% |
| Total general | | 4.164.135.407 | 4.306.197.633 | 3,41% |

Como puede observarse, el capítulo 1 supone un crecimiento importante, del 7,73%, y representa en 2019 el 31,23% del total del presupuesto. Puede decirse que el año 2019 es el año del capítulo 1.

El Fondo de Contingencia también experimenta un aumento importante en cifras relativas, aunque en términos absolutos este incremento no sea tan importante. Esta partida se dota para hacer frente a las necesidades inaplazables de carácter no discrecional que puedan surgir y que no hubieran podido preverse en los presupuestos.

Como elemento positivo podemos destacar la reducción del capítulo relativo a los gastos financieros, que disminuye su dotación en 16 millones de euros, fruto de las buenas condiciones

financieras de la deuda, que gracias a la calificación crediticia máxima que tiene la CFNA de A+ , y la buena gestión económica y financiera permite endeudarse a tipos cada vez más bajos.

Los capítulos 6 y 7 sufren una disminución respecto al año anterior, pero es que este año 2018 habían crecido en torno a un 20 y un 14% respectivamente.

El capítulo 9, por su parte, se dota de acuerdo al calendario de amortización de los préstamos y la deuda.

A continuación se incluye una tabla con las cifras del Presupuesto 2019 desglosado por Departamentos y dentro de ellos, por capítulos, con una comparativa con los mismos datos relativos al presupuesto 2018. Además se incluyen los datos del Parlamento de Navarra y el Consejo de Navarra. Asimismo se informa sobre el peso de cada Departamento sobre el total del Presupuesto:

Gasto por Departamento y capítulo económico 2018-2019

| Departamento | Cap | Concepto | 2018 | %/Total | 2019 | %/Total | % 2019/2018 |
|--------------|----------|--|--------------------|--------------|--------------------|--------------|---------------|
| 0 | | Presidencia, FP Interior y Justicia | 323.553.647 | 7,77% | 362.101.188 | 8,41% | 11,91% |
| | 1 | Gastos personal | 231.531.043 | | 269.055.995 | | 16,21% |
| | 2 | Gts bienes corrientes y servicios | 40.840.491 | | 43.985.601 | | 7,70% |
| | 4 | Transsf. Corrientes | 19.400.450 | | 19.911.065 | | 2,63% |
| | 6 | Inversiones | 12.423.153 | | 9.563.205 | | -23,02% |
| | 7 | Trans. Capital | 136.010 | | 116.010 | | -14,70% |

| | | | | | | | |
|---|----------|--|--------------------|---------------|--------------------|---------------|--------------|
| | 8 | Activos financieros | 19.222.500 | | 19.469.312 | | 1,28% |
| 1 Hacienda y Política Financiera | | | 953.333.116 | 22,89% | 967.936.103 | 22,48% | 1,53% |
| | 1 | Gastos personal | 22.670.437 | | 23.802.420 | | 4,99% |
| | 2 | Gts bienes corrientes y servicios | 16.277.107 | | 16.609.149 | | 2,04% |
| | 3 | Gts financieros | 90.695.150 | | 74.645.468 | | -17,70% |
| | 4 | Transf. Corrientes | 553.989.198 | | 559.255.976 | | 0,95% |
| | 5 | Fondo de Contingencia | 11.764.396 | | 15.123.358 | | 28,55% |
| | 6 | Inversiones | 4.710.121 | | 4.629.368 | | -1,71% |
| | 7 | Trans. Capital | 20 | | 20 | | 0,00% |
| | 8 | Activos financieros | 9.060.020 | | 9.157.010 | | 1,07% |
| | 9 | Pasivos financieros | 244.166.667 | | 264.713.334 | | 8,42% |
| 4 Educación | | | 654.304.264 | 15,71% | 687.905.690 | 15,97% | 5,14% |
| | 1 | Gastos personal | 370.947.245 | | 400.324.225 | | 7,92% |
| | 2 | Gts bienes corrientes y | 37.797.461 | | 38.114.146 | | 0,84% |

| | | | | | | | |
|--|----------|--|----------------------|---------------|----------------------|---------------|--------------|
| | | servicios | | | | | |
| | 3 | Gts financieros | 8.590 | | 7.569 | | -11,89% |
| | 4 | Transsf. Corrientes | 211.997.088 | | 218.347.505 | | 3,00% |
| | 6 | Inversiones | 20.959.029 | | 16.980.357 | | -18,98% |
| | 7 | Trans. Capital | 11.872.594 | | 13.115.010 | | 10,46% |
| | 9 | Pasivos financieros | 722.257 | | 1.016.878 | | 40,79% |
| | | | | | | | |
| 5 Salud | | | 1.059.729.134 | 25,45% | 1.087.255.815 | 25,25% | 2,60% |
| | 1 | Gastos personal | 522.602.949 | | 547.996.056 | | 4,86% |
| | 2 | Gts bienes corrientes y servicios | 326.178.020 | | 343.023.800 | | 5,16% |
| | 3 | Gts financieros | 10 | | 10 | | 0,00% |
| | 4 | Transsf. Corrientes | 162.026.383 | | 166.848.411 | | 2,98% |
| | 6 | Inversiones | 45.448.498 | | 26.696.264 | | -41,26% |
| | 7 | Trans. Capital | 3.442.000 | | 2.660.000 | | -22,72% |
| | 9 | Pasivos financieros | 31.274 | | 31.274 | | 0,00% |
| | | | | | | | |
| 7 Des. Rural, Medio Ambiente y AL | | | 388.759.616 | 9,34% | 408.456.016 | 9,49% | 5,07% |

| | | | | | | | |
|-------------------------------|----------|--|--------------------|--------------|--------------------|--------------|----------------|
| | 1 | Gastos personal | 24.830.126 | | 25.658.294 | | 3,34% |
| | 2 | Gts bienes corrientes y servicios | 16.218.737 | | 17.557.841 | | 8,26% |
| | 3 | Gts financieros | 10 | | 10 | | 0,00% |
| | 4 | Transf. Corrientes | 271.792.897 | | 286.551.395 | | 5,43% |
| | 6 | Inversiones | 8.649.292 | | 9.009.309 | | 4,16% |
| | 7 | Trans. Capital | 67.268.554 | | 69.679.167 | | 3,58% |
| | | | | | | | |
| 8 Desarrollo Económico | | | 245.474.075 | 5,89% | 242.708.658 | 5,64% | -1,13% |
| | 1 | Gastos personal | 15.461.616 | | 16.031.514 | | 3,69% |
| | 2 | Gts bienes corrientes y servicios | 77.971.890 | | 78.270.484 | | 0,38% |
| | 3 | Gts financieros | 100 | | 110 | | 10,00% |
| | 4 | Transf. Corrientes | 27.830.181 | | 30.054.630 | | 7,99% |
| | 6 | Inversiones | 52.529.890 | | 55.166.278 | | 5,02% |
| | 7 | Trans. Capital | 70.552.909 | | 62.039.955 | | -12,07% |
| | 8 | Activos financieros | 900.000 | | 918.200 | | 2,02% |
| | 9 | Pasivos | 227.489 | | 227.487 | | 0,00% |

| | | | | | | | |
|----------|------------------------------------|--|--------------------|---------------|--------------------|---------------|----------------|
| | | financieros | | | | | |
| 9 | Derechos | | | | | | |
| | Sociales | | 442.683.223 | 10,63% | 454.989.688 | 10,57% | 2,78% |
| | 1 | Gastos personal | 38.356.902 | | 39.332.199 | | 2,54% |
| | 2 | Gts bienes corrientes y servicios | 120.948.754 | | 131.052.199 | | 8,35% |
| | 3 | Gts financieros | 10 | | 10 | | 0,00% |
| | 4 | Transsf. Corrientes | 248.552.857 | | 256.718.187 | | 3,29% |
| | 6 | Inversiones | 6.164.700 | | 3.777.250 | | -38,73% |
| | 7 | Trans. Capital | 28.660.000 | | 24.109.843 | | -15,88% |
| | | | | | | | |
| A | Cultura, Deporte y Juventud | | 56.204.186 | 1,35% | 51.426.799 | 1,19% | -8,50% |
| | 1 | Gastos personal | 13.945.498 | | 14.237.529 | | 2,09% |
| | 2 | Gts bienes corrientes y servicios | 9.577.118 | | 9.257.470 | | -3,34% |
| | 4 | Transsf. Corrientes | 18.824.185 | | 19.997.450 | | 6,23% |
| | 6 | Inversiones | 10.753.117 | | 3.750.616 | | -65,12% |
| | 7 | Trans. Capital | 3.104.268 | | 4.183.734 | | 34,77% |

| | | | | | | | |
|--------------|------------------------------|--|----------------------|----------------|----------------------|----------------|---------------|
| B | Relac. | | | | | | |
| | Ciudadanas e | | | | | | |
| | Institucionales | | 22.639.284 | 0,54% | 25.038.013 | 0,58% | 10,60% |
| | 1 | Gastos personal | 8.167.840 | | 8.591.530 | | 5,19% |
| | 2 | Gts bienes corrientes y servicios | 7.447.442 | | 7.262.962 | | -2,48% |
| | 4 | Transsf. Corrientes | 6.682.090 | | 6.741.610 | | 0,89% |
| | 6 | Inversiones | 179.912 | | 2.327.911 | | 1193,92% |
| | 7 | Trans. Capital | 162.000 | | 114.000 | | -29,63% |
| | | | | | | | |
| C | Consejo de Navarra | | 446.310 | 0,01% | 450.188 | 0,01% | 0,87% |
| | 4 | Transsf. Corrientes | 418.310 | | 422.188 | | 0,93% |
| | 7 | Trans. Capital | 28.000 | | 28.000 | | 0,00% |
| | | | | | | | |
| P | Parlamento de Navarra | | 17.008.552 | 0,41% | 17.929.475 | 0,42% | 5,41% |
| | 4 | Transsf. Corrientes | 15.962.717 | | 16.553.270 | | 3,70% |
| | 7 | Trans. Capital | 1.045.835 | | 1.376.205 | | 31,59% |
| | | | | | | | |
| Total | | | 4.164.135.407 | 100,00% | 4.306.197.633 | 100,00% | 3,41% |

Como se puede apreciar de las cifras, las áreas sociales de Educación, Salud y Derechos Sociales, son las que cuentan con un mayor peso en el presupuesto y representan el 51,79 % del total y el 55,6% si tenemos en cuenta únicamente el gasto no financiero.

A continuación se destacan las actuaciones más importantes que cada Departamento pretende desarrollar con el Presupuesto asignado:

Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia:

El Presupuesto de este Departamento se ha incrementado un 11,91% respecto a 2018 y alcanza los 362,1 millones de euros. Este aumento se debe fundamentalmente al importante incremento retributivo de los trabajadores y que asciende a 32,7 millones. Concretamente, se contempla aplicar el incremento máximo de un 2,25% del salario del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos (que podría alcanzar el 2,50%), así como un incremento para la ejecución del Acuerdo firmado el pasado 4 de octubre entre el Departamento y los sindicatos de un 0,25% (que podría alcanzar el 0,30%). Esta previsión de incremento salarial se ha incluido en una única partida del citado Departamento de Presidencia.

La Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto mantiene como partida más cuantiosa la culminación de las obras de rehabilitación integral del antiguo Archivo y jardines de acceso (1,7 millones), mientras que en la Dirección General de Interior destaca la previsión de financiación de los proyectos Alert y HeliNet acogidos al Programa de Cooperación Territorial Interreg "POCTEFA 2014-2020", así como la inversión de 1,2 millones para continuar con la renovación de los vehículos de emergencias. También aumenta la partida de formación para el personal de emergencias (505.000 euros) y la previsión para la contratación de los servicios de helicóptero (2,4 millones).

Desde la Dirección General de Justicia se sigue apostando por la transferencia a los Colegios profesionales a los efectos de la justicia gratuita (3,6 millones €) y se incrementa el presupuesto para atender peritajes psicológicos en un 16,2%.

Por su parte, desde la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública se continúa con la apuesta por la seguridad de la información custodiada por Gobierno de Navarra, destinando 516.000 euros a servicios de ciberseguridad (86.000 euros más que en 2018), lo que supone un incremento del 78% frente al presupuesto de 2015. Además, se mantiene la apuesta por la transformación digital de la administración y por mejorar, a través de la banda ancha, la conectividad de las sedes de Gobierno de Navarra, administraciones locales y ciudadanía.

Hacienda y Política Financiera:

El Departamento de Hacienda y Política presenta para el ejercicio 2019 un presupuesto de gastos por importe de 967.936.103 euros, cifra que experimenta un incremento del 1,53% respecto de 2018.

Dentro de Hacienda Tributaria de Navarra se procede a reordenar todas las partidas del capítulo 2 que corresponden a trabajos realizados mediante encargo por la empresa TRACASA Instrumental y para ello se ha creado una partida nueva denominada “Encargo a TRACASA Instrumental. Mantenimiento Registro Riqueza Territorial” por un importe de 830.188 €.

En el capítulo de inversiones, se encuentra gestionado en los grandes números, en un 66% del total de la partida, por el programa 151, , siendo 3 las partidas que concentran los mayores importes de este programa:

“Sistema integrado de informática tributaria” (540.000 euros)

“Plan de Modernización , gestión y proyectos (430.000 euros)

“Encargo a Tracasa Instrumental. Sistema integrado de informática tributaria (310.000 €).

Por otra parte, se ha incrementado la partida destinada a “Acondicionamiento de oficinas y otros locales” en 240.000 €, en previsión de acometer los proyectos de renovación de las oficinas territoriales de HTN, en especial la OOTT de Doneztebe/Santesteban abierta en el año 2018, y se ha creado una partida nueva denominada “Aplicaciones informática”, por importe de 50.000 €, al objeto de acometer el desarrollo de Cita previa en Pamplona y la Gestión de espera en Estella.

El Servicio de Convenio Económico, por su parte, centra sus esfuerzos en dos actuaciones:

- La colaboración con los responsables del resto de Departamentos y con los representantes de Navarra en la Junta de transferencias para la valoración del impacto económico de la asunción de nuevas transferencias pendientes.
- El inicio de los estudios y análisis técnicos necesarios para la negociación de la actualización de las relaciones financieras para el próximo quinquenio 2020-2024.

La Dirección General del Presupuesto cuenta con un presupuesto de 374.595.004 euros, lo que supone un incremento del 3,4% respecto al presupuesto de 2018.

Las principales líneas de actuación para este ejercicio son las siguientes:

Siguiendo las reiteradas recomendaciones de la Cámara de Comptos, está prevista la implantación de los nuevos procesos de contabilización de ingresos y cobros tributarios, se va a preparar, junto con el Servicio de Patrimonio, el tratamiento contable del inmovilizado en lo referente a solares y edificios y está prevista asimismo la redacción del Plan General de Contabilidad de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos.

Por otra parte, se va a preparar una herramienta para proporcionar acceso web a los ciudadanos para que puedan asignar cuentas corrientes a través de las que la Administración le realiza los pagos.

En cuanto a la gestión presupuestaria se está trabajando para introducir mejoras en cuanto a las bolsas de vinculación y la gestión de las modificaciones a través de Extr@. Asimismo, se pretende dar un impulso de mejora a las subvenciones a través del Plan Estratégico de Subvenciones.

En septiembre de 2019 está previsto que finalice el contrato, denominado Innovación presupuestaria- IP21, de carácter plurianual iniciado en octubre de 2018, y culmine la implantación del Modelo de Gestión Avanzada. Se continuara también con el Plan de Formación iniciado el año 2017 y está prevista la implantación de cartas de servicios. Proyectos todos ellos desarrollados por el Servicio de Presupuestos y Política Financiera.

Por otra parte se pretende continuar fortaleciendo la labor de intervención y el control financiero permanente a través de los informes de auditoría interna y consolidar el equipo humano del Servicio de Intervención.

Por último, se continuará con una gestión eficiente en materia de política financiera, explorando nuevas vías de financiación a través de instrumentos tales como la emisión de bonos sostenibles y pagarés a corto plazo, con el propósito siempre, de obtener las mejores condiciones de financiación de la deuda de la Comunidad Foral, lo que se refleja en que la dotación destinada al pago de intereses sea cada vez menor. Así el presupuesto de 2019 de capítulo 3 de gastos, disminuye un 17,7% respecto a 2018, pasando de 90,7 millones en 2018 a 74,6 en 2019.

En cuanto al Servicio de Patrimonio, se produce un incremento importante en la cuantía de la partida de limpiezas, con una dotación superior a los 4 millones de euros, aumento que tiene su causa en la centralización de la prestación de este servicio para la administración núcleo. Por otra parte, pretendemos intensificar los esfuerzos en el nuevo proyecto que hemos denominado "Estrategia de compra responsable", que tiene como objetivo avanzar en la definición de una estrategia general de utilización de la contratación pública en apoyo a determinados objetivos de políticas públicas, entre ellos, la igualdad de género.

Otra dotación importante es el millón de € destinado a la ampliación de capital de CPEN- NICDO.

Educación:

El presupuesto de Educación alcanza los 688 millones de euros, un 5,14% más que en 2018. El incremento es aún más significativo, del 7,92% en el gasto dirigido al personal docente. Este aumento se debe al respeto a los acuerdos alcanzados en el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública y al Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza y Privada sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, y el Convenio Colectivo de Ikastolas de Navarra. De hecho, las y los docentes de la red pública de Primaria e Infantil disfrutaron ya este curso de la reducción de dos horas de docencia directa (que ha permitido la contratación de 136 docentes más) y el personal de Secundaria lo hará durante el próximo curso, al recogerse ya en este presupuesto el aumento correspondiente al primer trimestre

que supone la contratación de 351 docentes más para el curso próximo. Por otro lado, el personal de la red concertada se beneficiará de la subida salarial pactada, toda vez que ya se ha aplicado en la red pública.

Con el firme objetivo de impulsar el sistema educativo en la red pública y, a su vez, la escuela pública local, la partida de Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años vuelve a tener una subida y pasa a un importe total de 9,6 millones de euros, con un incremento del 2,7 %, puesto que este ciclo es fundamental para el sistema educativo.

También es de destacar la estrategia digital de la educación pública; en el marco de la misma, durante 2019 el alumnado de 1º de ESO iniciará el programa piloto con la dotación de ordenadores personales, con aplicación del modelo 'uno a uno', y que se ha iniciado con la formación del profesorado, además de la mejora de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a la red.

Salud:

La sanidad continúa siendo una de las prioridades de este anteproyecto como muestra su presupuesto que asciende a 1.087 millones de euros, un 2,6% superior al de 2018. Estas cuentas permitirán consolidar las nuevas infraestructuras y proyectos emprendidos durante los tres últimos ejercicios y continuar con el desarrollo y la mejora de la Atención Primaria, uno de los compromisos prioritarios del Gobierno para la presente Legislatura.

Más concretamente, el presupuesto destinado a financiar inversiones propias y a subvencionar la reforma o ampliación de consultorios de propiedad municipal asciende a 4,2 millones de euros. Entre estas actuaciones, destacan: la finalización de las obras de los centros de salud de Doneztebe/Santesteban y San Adrián para incorporar los nuevos servicios de radiología; la reforma del centro de Salud de Tafalla para acoger el servicio de urgencias comarcal; y el inicio de las obras de construcción del centro de salud de Lezkairu.

Para el resto de centros y ámbitos, la inversión se distribuye de la siguiente manera: 9,8 millones para Servicios Centrales destinados fundamentalmente a inversiones TIC para todos los

centros del SNS-O; 6,8 millones para el Complejo Hospitalario de Navarra, fundamentalmente para la actualización de un equipo de resonancia magnética, ejecutar la obra de alergología, iniciar la remodelación del Servicio de Urgencias, emprender las obras de los nuevos laboratorios y continuar con la renovación de equipos; 2,7 millones para el área de salud de Tudela, donde destaca el inicio de la obra de la nueva área de hemodiálisis, la finalización del edificio que acogerá el equipo de resonancia magnética y puesta en marcha del servicio en 2019, finalizar la obra de almacén general y una inversión de 1.000.000 euros para acometer la primera fase de la reforma del centro de Salud de Santa Ana y redactar el proyecto del centro de Salud de Goyarre; 2,6 millones para el área de Salud de Estella, de los cuales, 1,2 millones serán para finalizar la obra de reforma en el Hospital García Orcoyen para acoger, entre otros, el Servicio de Salud Mental; y 1,4 millones para finalizar la obra del centro de Salud de Lodosa y continuar con la mejora de los centros de salud.

Por otra parte, destaca también el incremento presupuestario de un 5,87% y un total de 205 millones de euros para consumos sanitarios. De ellos, 107,5 millones van destinados a fármacos y 88,7 millones, al resto de consumos como prótesis u otros materiales y productos.

En lo que respecta a la Salud Pública, el presupuesto evidencia la apuesta firme por la promoción y prevención en salud. Destaca la Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable, el refuerzo de Estilos de vida saludables como el ejercicio físico, el III Plan Foral de Drogas y Adicciones, la prevención de siniestralidad laboral y la unificación de los Laboratorios de Salud Pública de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona / Iruña.

Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local:

El presupuesto de este Departamento asciende un 5,07% con respecto al año anterior alcanzando los 408 millones. En 2019 se refuerza especialmente el presupuesto de la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería con un incremento del 11,38%, alcanzando los 86,8 millones, para consolidar el sector agrario dentro de nuestra comunidad y mejorar su competitividad, manteniendo su peso dentro de la estructura económica de Navarra. Así, se mantiene el nivel de apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias, 9,5 millones, y a la instalación de jóvenes en el sector, 3,5 millones; ambas son medidas incluidas en el Programa de

Desarrollo Rural de Navarra y cofinanciadas por FEADER. Como novedad se incorpora una partida de inversiones de cooperativas de uso en común de maquinaria con una dotación de 750.000 € y una partida de 150.000 € para inversiones en la mejora de la bioseguridad en explotaciones ganaderas.

Una de las cuestiones relevantes es que en 2019 se incorporarán al presupuesto las partidas derivadas de la compensación de daños producidas por inundaciones extraordinarias y lluvias torrenciales de 2018. En total las cuatro líneas de ayudas habilitadas suman 2,85 millones de euros.

En lo que respecta a Medio Ambiente y Ordenación del Territorio los presupuestos crecen hasta los 21.600.234 €, lo que supone un incremento del 12,11%. La principal novedad en 2019 es que se han dotado diversas partidas con cargo al fondo de residuos por un importe total de 637.888 euros para subvenciones dirigidas a entidades locales y a empresas, así como para la recuperación de zonas degradadas.

En el área de Administración Local el incremento se sitúa en el 2,68%, con lo que se alcanza los 270.139.444 €. En el presupuesto de 2019 se aplica de nuevo el compromiso contenido en el acuerdo programático para esta legislatura de incremento anual del Fondo de Transferencias corrientes de acuerdo al IPC+2 puntos, que asciende a 229.292.787,00 € (10 millones más que en 2018, un 4,5% de incremento).

En relación con el Plan de Inversiones Locales de Navarra, está previsto destinar para este fin de los 40 millones de euros establecidos en la Ley 2017-2019.

Desarrollo Económico:

El presupuesto de Desarrollo Económico es de 242,7 millones. Tras el importante incremento presupuestario del año anterior, el principal objetivo para 2019 es la creación de empleo de calidad por medio de un desarrollo equilibrado del territorio, apoyando la actividad económica e intensificando las ayudas a la innovación. El presupuesto en innovación y energía es de 43,8 millones (5,2 millones más que el año anterior). Destaca, también, la apuesta por un factor de competitividad decisivo en la Estrategia de Especialización Inteligente (S3) como es la I+D+I cuyo presupuesto es de

38,7 millones (10,4% superior al de 2018.) En el ámbito de la política económica, empresarial y de trabajo, el presupuesto es de 37,8 millones y en él destacan las ayudas al fomento de la inversión empresarial por valor de 20,5 millones.

En el ámbito de Turismo, Comercio y Consumo, el presupuesto es de 9,3 millones (un 4,4% superior a 2018). Con un presupuesto para el servicio de Ordenación y fomento de Turismo y Comercio de 3,6M, destaca un millón para subvenciones a Pymes comerciales y a Pymes turísticas.

En lo que se refiere a Obras Públicas y Transportes su presupuesto alcanza los 133,6 millones (un 1,5 % más que en 2018). A reseñar, los peajes en la sombra de la Autovía del Camino A-12 que alcanzan los 49,4 millones (650.000 euros más que en 2018) y los de la Autovía del Pirineo A-21, que alcanzan los 18 millones (500.000 euros menos que en 2018).

La aportación al transporte público de la Comarca de Pamplona se incrementa en 1,068M, alcanzando los 11,443M de euros y adquiere especial relevancia la partida de 28,5M para conservación integral de la red viaria.

Derechos Sociales:

El Gobierno de Navarra seguirá implementando el acuerdo en materia de políticas activas de empleo alcanzado con los principales agentes sociales y empresariales de la comunidad foral. En el marco de este Acuerdo está previsto un refuerzo de la inversión de tal manera que se pase de destinar 887€ por parado en 2015 a 1.670€ en el año 2020.

El presupuesto del Departamento de Derechos Sociales contempla, también, un importante refuerzo para la atención a la dependencia y las residencias de personas mayores. La agencia para la autonomía de las personas, que abarca los ámbitos de dependencia, discapacidad, personas mayores, enfermedad mental, familia e infancia, experimenta un crecimiento del 8,5% para 2019 respecto a 2018 y un acumulando ya un 27,7% en el conjunto de la Legislatura. Entre sus principales novedades para 2019 destaca el impulsar un nuevo Acuerdo Marco para mejorar los conciertos de

todas las residencias de ancianos, mejorar su calidad y ampliar las plazas disponibles para atender a las personas en situación de dependencia.

El presupuesto del Departamento alcanza los 455 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,78% respecto a 2017.

Cultura, Deporte y Juventud:

El Departamento de Cultura, Deporte y Juventud aumenta su presupuesto un 4%, aunque la cifra global refleje una bajada del 8,5% respecto a 2018 debido a la dotación de 6,6 millones destinada este año para la apertura del Navarra Arena.

El presupuesto de este Departamento para 2019 consolida igualmente los objetivos marcados en el ejercicio anterior. En esta línea, mantiene la apuesta por el impulso global a las industrias culturales y creativas, con la mejora de las ayudas a profesionales, y el proyecto de red de viveros creativos. Destaca la convocatoria de ayudas a fábricas de creación dotada con 80.000 euros. Se refuerza el archivo electrónico y la digitalización de documentos, para lo que está prevista una dotación cercana a los 250.000 euros. Asimismo, continúa la renovación del Museo de Navarra, con objeto de mejorar su eficacia energética y atender al obligado cuidado de sus colecciones. Para ello se destina una dotación superior a los 370.000 euros. Igualmente se pretende consolidar el progresivo incremento de recursos bibliotecarios, con una dotación para fondos de 475.000 euros. Asimismo, destaca el aumento para programas de impulso de la lectura con una dotación que aumenta hasta los 100.000 euros

En el ámbito deportivo se plantea como línea fundamental el fomento de la práctica deportiva entre la población, y en esta línea se refuerza la apuesta por los programas en edad escolar como pilar fundamental, con una dotación que supera el millón y medio de euros en 9 programas. Continúa además la implantación del Plan de Valores en el Deporte y el Plan de Deporte y Mujer.

En el ámbito de juventud, continúa la apuesta por los programas de movilidad juvenil, con una dotación que aumenta hasta los 120.000 euros.

Departamento de relaciones Ciudadanas e Institucionales:

El presupuesto del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales se eleva a 25 millones de euros, lo que supone un significativo incremento, del 10,6%, motivado en gran medida por la inversión de 2 millones para la adecuación de un nuevo espacio que sea sede, tanto de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, como del Instituto Navarro de la Memoria. Una de las principales líneas de actuación previstas para 2019 plantea el desarrollo del Instituto Navarro de la Memoria como un nuevo servicio que busca una mayor visibilidad y eficacia de las políticas públicas de memoria. Esta Dirección General plantea otra novedad como es una nueva línea de actuación pensada en dar respuesta a las necesidades derivadas del Proyecto de Ley de Lugares de Memoria Histórica de Navarra, tanto en lo que a actividades de divulgación se refiere (orientados a la sociedad en su conjunto y también al ámbito educativo) como en lo tocante a inversiones en señalización y paneles de información. También aumentan los recursos destinados a reforzar los programas de atención personalizada a las víctimas y al fomento de la actividad de sus asociaciones.

En lo que respecta al Instituto Navarro para la Igualdad, y en concreto, a la violencia contra las mujeres, se fortalecen las acciones del Plan de Acción de desarrollo de la LF 14/2015. En 2019 aumenta la partida a la Gestión de los recursos de acogida en 26.000 € para reforzar el equipo de trabajo que va a aumentar la contratación de personal; se incrementa en 10.000 € la partida destinada al Convenio para el recurso de acogida a víctimas de trata ya creado en 2018 y se crea una nueva partida de 60.000 euros de Ayudas a la reparación del daño para víctimas de violencia. Además, como novedad, se ha creado una partida específica (por valor de 30.000 €) para subvencionar a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos sobre diversidad sexual y de género con el propósito de continuar materializando la atención al colectivo LGTBI y la diversidad sexo-genérica. Así mismo, cabe destacar el Convenio con la UPNA para la Cátedra de Mujer, Ciencia y Tecnología que asciende a 20.000 €.

En cuanto al euskera, el presupuesto de Euskarabidea refleja el compromiso iniciado en los Presupuestos Generales de Navarra desde 2016 del impulso de una nueva política lingüística que garantice los derechos lingüísticos del conjunto de la ciudadanía en las dos lenguas de Navarra, reforzando la atención a la ciudadanía euskaldun en la Administración.

Por último, el presupuesto de la Dirección General de Comunicación contempla la entrada en vigor en 2019 de la futura Ley Foral de Participación Ciudadana, cuyos trabajos más urgentes consistirán en el diseño e implantación de un espacio web de Participación Ciudadana, la mejora de los sistemas de participación online y la elaboración de un reglamento específico para el desarrollo de la ley.

El Articulado del Presupuesto

Tal y como se ha señalado al principio del informe, la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril de la Hacienda Pública de Navarra, en su artículo 35 señala que la Ley Foral de Presupuestos debe incluir el Anteproyecto del texto articulado de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.

En el citado texto articulado que acompaña a la relación de partidas de ingresos y gastos, se regulan las normas específicas de aplicación al presupuesto de 2019, en el que destacamos las siguientes cuestiones:

Se incluye la relación de aquellas partidas que tienen el carácter de ampliables.

Además se establecen las retribuciones del personal del Sector Público para 2019, y se aprueba el sueldo inicial por cada uno de los niveles.

Asimismo se establecen las retribuciones del personal directivo de libre designación y personal eventual de la Administración Foral, Empresas Públicas y Fundaciones y se actualizan las pensiones.

Se establecen límites a las operaciones de endeudamiento y a la concesión de avales y préstamos por parte del Gobierno de Navarra y de las entidades públicas empresariales, fundaciones y sociedades.

Después se incluyen varios artículos referidos a la gestión presupuestaria y a la contratación.

Por último se recogen las disposiciones adiciones de muy diversa índole, con modificaciones de algún artículo de determinadas leyes como por ejemplo la Ley Foral de Hacienda Pública..

Finalmente se incluye la disposición de entrada en vigor.

Otra información:

El proyecto de Presupuestos se acompaña de las llamadas “Fichas 0”, donde se describen por cada programa presupuestario, la situación que se pretende corregir o sobre la que se quiere actuar, los objetivos, las acciones y los indicadores del programa, así como los medios personales que trabajan en el mismo, y la normativa aplicable en cada caso.

En cuanto al Presupuesto con perspectiva de género, este año también se ha dado un paso más en el aprendizaje, a través de la generación de conocimiento y trabajo en equipo entre las personas de INAI y del Servicio de Presupuestos. Cada año vamos avanzando un poco más en esta materia.

La propuesta de presupuestos no se acompaña con un informe de impacto en sentido estricto, analizando el conjunto de programas presupuestarios, sino que se ha seleccionado un proyecto dentro de un programa presupuestario por cada Departamento, a los que se suman los 10 programas presupuestarios que se informaron para el presupuesto de 2018. Al igual que el año pasado se ha formado a las personas responsables de esos programas y se han configurado unas fichas con una metodología común. Los 10 programas anteriores, con la experiencia adquirida, han incluido una propuesta de mejoras para el próximo ejercicio.

Por otra parte, en aplicación al principio general de democracia, transparencia y participación ciudadana, recogido en el Acuerdo Programático suscrito por las 4 fuerzas que sustentan al Gobierno, al igual que el año pasado, este año también se completa la Memoria que acompaña el Presupuesto para el ejercicio 2019 con información adicional que resulta muy importante. De esta

manera, se pretende mejorar el proceso de elaboración del presupuesto, así como dotarlo de mayor transparencia. Entre otras, se han introducido las siguientes cuestiones:

- Se encuadra el Presupuesto de 2019 en un marco presupuestario a medio plazo.
- Se informa sobre la equivalencia entre el saldo presupuestario y el saldo de contabilidad nacional, con una explicación de los Ajustes de Contabilidad Nacional.
- Se incluye un análisis del cumplimiento de las Reglas Fiscales: estabilidad presupuestaria, Regla de gasto y sostenibilidad financiera, así como del principio de prudencia financiera en la emisión de deuda, avales y activos financieros y el periodo medio de pago.
- Al igual que el año pasado, se han homogeneizado las memorias económicas de cada Departamento.
- Se hace un análisis de las Contingencias a las que podría enfrentarse la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio 2019, con el fin de tratar de realizar la dotación más adecuada posible del Fondo de Contingencia, regulado expresamente tanto en la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril de la Hacienda Pública de Navarra, como en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.
- Se realiza un análisis del presupuesto por programas, políticas de gasto y clasificación económica.
- Por último, se incluyen también en la Memoria apartados muy importantes como son, la información de los beneficios fiscales, la evaluación de la materialización del Fondo del 0,7% de Otros fines de interés social, la relación de créditos para inversiones que deben tener continuidad en ejercicios sucesivos y el informe sobre modificación de plantilla orgánica.

Se acompaña también el presupuesto con un informe sobre la situación y perspectivas de la economía de la Hacienda de Navarra, elaborado por el Servicio de Política Económica del Departamento de Desarrollo Económico.

Y por último, se incluye el presupuesto de las Instituciones, Entes Públicos, Sociedades y Fundaciones Públicas.

Consejo Económico y Social, Comisión Foral de Régimen Foral y Consejo de Medio Ambiente

El Anteproyecto de Presupuestos para 2019, una vez aprobado por el Gobierno de Navarra, se remite para su estudio e informe al Consejo Económico y Social, a la Comisión Foral de Régimen Local y al Consejo de Medio Ambiente.

Para la aprobación por el Gobierno como Proyecto de Ley Foral, es preceptivo el pronunciamiento de estos Órganos para lo que, en un afán de transparencia se les envía, además de la relación de ingresos y gastos, la ejecución presupuestaria del tercer trimestre de este año y su comparativa con el ejercicio anterior, la relación de gastos por capítulo y Departamento, el informe que emite Hacienda Tributaria de previsión de ingresos y el informe sobre la situación y perspectivas de la economía de la Hacienda de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2018

La Directora General del Presupuesto

Begoña Urrutia Juanicotena